Notification Number: 2019/67/E

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

Date received : 15/02/2019 End of Standstill : 16/05/2019

Issue of comments by: Italy

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2019) 00406

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación - Oznámení - Notifikation - Notifizierung - Teavitamine - Γνωστοποίηση - Notification - Notifica - Pieteikums - Pranešimas - Bejelentés - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Hlásenie-Obvestilo - Ilmoitus - Anmälan - Нотификация : 2019/0067/E - Notificare.

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéseket - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Мääräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - Не се предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201900406.ES)

1. Structured Information Line

MSG 001 IND 2019 0067 E ES 15-02-2019 E NOTIF

2. Member State

Ε

3. Department Responsible

Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes, Comunicaciones y Medio Ambiente.

Dirección General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea. Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

C/ Serrano Galvache, 26, 4ª planta, Torre Sur (28071 Madrid)

Teléfonos: 91 379 84 64 y 91 379 17 80

Fax: 91 379 84 01

Dirección correo electrónico: d83-189@ue.maec.es

3. Originating Department

Ministerio de Fomento. Secretaría General Técnica

4. Notification Number

2019/0067/E - T00T

5. Title

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

6. Products Concerned

Transporte marítimo y terrestre de viajeros, tanto urbano como interurbano

7. Notification Under Another Act

8. Main Content

El real decreto establece que las normas del Real Decreto 1544/2007 que afectan a la utilización de sillas de ruedas en el transporte terrestre y marítimo se aplicarán sin sobrecoste alguno en relación con las sillas de ruedas y escúteres con motor eléctrico con tres o más ruedas que cumplan la norma UNE-EN 12184 y cuyas dimensiones máximas de longitud y anchura sean, respectivamente, de 1.300 por 700 milímetros.

9. Brief Statement of Grounds

El uso cada vez más extendido, entre las personas con discapacidad o movilidad reducida, de las sillas de ruedas eléctricas y de los escúteres, hace conveniente que puedan utilizarse estos equipos en los transportes con el objetivo de incrementar la movilidad de estas personas. En el momento actual, de hecho, algunas de estas sillas ya son utilizadas en los medios de transporte afectados sin que se hayan planteado dificultades especiales. Se trata de dar carta de naturaleza a esta contingencia siempre que ello sea posible.

10. Reference Documents - Basic Texts

Referencias de los textos de base: Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

Los textos de base fueron remitidos en del marco de una notificación anterior: 2007/0200/E

11. Invocation of the Emergency Procedure

No

12. Grounds for the Emergency
13. Confidentiality No
14. Fiscal measures No
15. Impact assessment
16. TBT and SPS aspects Aspecto TBT
NO - El proyecto no tendrá un efecto perceptible sobre el comercio internacional.
Aspecto SPS
No - El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535 Fax: +32 229 98043
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu